



BOLETÍN OFICIAL

DE LA PROVINCIA
DE GUADALAJARA

 949 88 75 72



Administración: Excma. Diputación Provincial.
Pza. Moreno, N.º 10.



Edita: DIPUTACIÓN PROVINCIAL
Director: Jaime Celada López

Ayuntamientos

AYUNTAMIENTO DE VALDEPEÑAS DE LA SIERRA

ANUNCIO REMISIÓN EXPEDIENTE ADMINISTRATIVO

100

Por Decreto de Alcaldía-Presidencia de fecha 12 de diciembre de 2016, se ha adoptado la resolución que seguidamente se transcribe:

“Remisión expediente administrativo, recurso contencioso administrativo, Procedimiento Ordinario 205/2016 y emplazamiento a los interesados.

Recibido con fecha 28/11/2016 requerimiento del Tribunal Superior de Justicia de Castilla-La Mancha, Sala de lo Contencioso Administrativo (Sección 1ª - Albacete) para remisión del expediente administrativo en relación con el recurso interpuesto por D. Florián Herrera Prieto en materia de reparcelación urbanística.

En virtud de las facultades que tengo conferidas, por el presente RESUELVO:

PRIMERO.- Que se remita copia del citado expediente en el plazo conferido.

SEGUNDO.- Que se notifique la presente resolución a cuantos aparezcan como interesados en el procedimiento, para que pueda personarse, en el plazo de nueve días, como demandado en el procedimiento contencioso reseñado.

En Valdepeñas de la Sierra, a 12 de diciembre de dos mil dieciséis.”.

El presente anuncio se publica para que sirva de notificación a los siguientes titulares de bienes afectados, con domicilios desconocidos:

- Herederos de D. Roberto Ismael Prieto Merino.

- Herederos de D. Romualdo García Corral

Los cuales, en su calidad de interesado en el expediente, de conformidad con lo establecido en el artículo 49.1 de la Ley 29/1998 de 13 de junio, Reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, para que pueda personarse como demandado en el procedimiento reseñado, en el plazo de nueve días, contados a partir de la fecha de la publicación del presente anuncio..

Lo que se hace público a los efectos previstos en el artículo 59.5 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común y en cumplimiento de la normativa urbanística.

Valdepeñas de la Sierra (Guadalajara), a 16 de enero de 2017. La Alcaldesa - Presidenta ÁNGELES HERRERA LÓPEZ.